

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que es deber del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet, brindar a todas sus áreas el apoyo a la gestión que se requiere para su normal funcionamiento.

Que en la planta global de cargos de Incolballet, no hay personal suficiente para prestar servicio profesional de registro fotográfico de las presentaciones, eventos y distintas actividades institucionales.

Por lo tanto, para una mejor prestación del servicio se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia para que realice dichas actividades, las cuales no pueden ser atendidas por personal de planta.

Dada en Santiago de Cali, en el mes de noviembre de 2025.


MELBA LORENA TORRES BASTIDAS
Directora Administrativa y Financiera